



Resolución Ministerial

387-2002 MTC/15.02

Lima, 03 de julio de 2002

Visto, el Oficio N° GG 572-2002-O-MTC/CORPAC S.A. del Gerente General de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial – CORPAC S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, en la Universidad de Texas, Estados Unidos de América, se desarrollará un curso en español denominado "Respuesta Industrial a Emergencias con Materiales Peligrosos/Entrenamiento Técnico, que lo dictará el Instituto de Entrenamiento de Servicios de Emergencia de Texas, en la ciudad de Houston, durante los días 7 al 12 de julio de 2002;

Que, en el referido curso se tratarán temas concernientes a introducción a materiales y desechos de materiales peligrosos, terrorismo, armas químicas, toxicología, análisis de riesgo, monitoreo y detección, radioactividad, espumas, entre otros puntos, todo lo cual está diseñado para especialistas responsables de la respuesta de emergencia a incidentes de materiales peligrosos;

Que, el Directorio de CORPAC S.A. mediante Acuerdo tomado en Sesión N° 1960, ha aprobado la participación en dicho curso, del señor José Luis Orejas Vega, Jefe del Área de Salvamento y de Extinción de Incendios de la Gerencia de Operaciones de Aeropuertos, señalando que los gastos de pasaje y estadía serán con cargo al Presupuesto de CORPAC S.A.;

Que, es de interés para CORPAC S.A. la participación en el mencionado curso, en consideración a que permitirá tomar conocimiento sobre procedimientos, equipos y sistemas para el control de situaciones de emergencias con materiales peligrosos, así como desarrollar programas de entrenamiento de personal, lo que coadyuvará a prestar un mejor servicio en los aeropuertos del país;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862, Ley N° 27619 y Decreto Supremo N° 047-2002-PCM ;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje del señor José Luis Orejas Vega, Jefe del Área de Salvamento y de Extinción de Incendios de la Gerencia de Operaciones de Aeropuertos



de CORPAC S.A., a la ciudad de Houston, Texas, Estados Unidos de América, durante los días 5 al 12 de julio de 2002, para los fines a que se contrae la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El viaje autorizado precedentemente será con cargo al Presupuesto de CORPAC S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

➤ Pasajes	US\$ 1,034.02
➤ Viáticos	US\$ 1,540.00
➤ Tarifa por Uso de Aeropuerto	US\$ 25.00

Artículo 3º.- La presente Resolución Ministerial no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Luis Chang Reyes
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción